GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD	MAHP03.03.01.18.P20.F01 VERSIÓN: 4 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista:	BENEDETTI MENDOZA RICARDO ANTONIO		2. Ficha No.:	20	AD1 1737
3. Contrato No.:	4145.010.26.1.1737-2020		4. RUT/NIT:	8.701.261	3
5. Regimen Tributario Renta:	R5		6. Actividad Economica	Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas:	RS			Contractual	8211
8. Regimen Simple de Tributación:	SI ()	NO (X)	11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI () Res Número: / NO () Fecha Res.
9. Tipo de Entidad:	N/A	10. Orden: N/A		Código 04 ()	Código 05 () / Código 06 ()
12. Dependencia - Centro Gestor:	SALUD		13. CDP No.:	3500136633-3500142149	
14. Valor Total del Contrato:	$ 11.587.584		15. Valor IVA:		
			16. IMPUESTO AL CONSUMO:		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 11.587.584	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 144.991.704)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 78.192.971)					X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78.192.972)				X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle - EV					X	2.0
	Pro-Hospital - EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.266.818)				X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	SERV				X	1.00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RS			X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo		RW			X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA - RI				X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR

21: CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502161751	$ 11.587.584,00	
2480040001		$ 11.587.584,00

23. FORMA DE PAGO:	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
TRES (3) CUOTAS	Cuatro (04) cuotas de $1,931,264 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 7.725.056	67%
UNA (1) CUOTA	DOS (02) cuotas de $1,931,264 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 3.862.528	33%
UNA (1) CUOTA			0%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención del dengue, chikungunya, zika y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores, en el entorno hogar, institucional o comuntario, en cumplimiento del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE CALI", FICHA BP 26002244

28. OBSERVACIONES

Adicion y prorroga al contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion Nº 4145.010.26-1637 de 2020, celebrando entre el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Publica Municipal y RIVERA MONTILLA DIEGO ALEXANDER. Se prorroga el plazo hasta el 31 de Diciembre 2020 y se adiciona la suma de $3,862,528. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Articulo decimo octavo, y vigesimo cuarto.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	Firma:	31. REVISO:	CONTABLE	Firma:	Nombre: LIGIA ANGEL
	Nombre: CARLOS ALBERTO POLANCO		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: LIGIA ANGEL
	Fecha: 31/10/2020 00:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: